

Bono policía diciembre 2024: ¿Cómo acceder a ello?

A través del diario oficial El Peruano, el **Congreso de la República** autorizó la entrega de un bono especial para policías. Aunque esta norma fue promulgada en diciembre de 2024, no está incluida en la Ley de Presupuesto 2025.

¿Qué novedades hay sobre el bono policía?

Este subsidio forma parte de los incentivos destinados a las fuerzas del orden. Además, establece una compensación monetaria para los policías que trabajen durante sus días de franco o vacaciones.

De esta manera, se entregará un **bono de S/1,000** a los efectivos policiales.

“La presente ley tiene por objeto autorizar el otorgamiento de una entrega económica para el personal policial que se encuentre de vacaciones o franco y de forma voluntaria preste servicios de patrullaje a pie, patrullaje motorizado y operaciones focalizadas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la inseguridad ciudadana”, indica la norma.

¿Quiénes recibirán el bono?

El bono está dirigido a:

- Aquellos servidores bajo el régimen laboral del **Decreto Legislativo 1057** de la Dirección General de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Policías cuya remuneración sea igual o menor a

S/5,114.19.

- Además, cabe recordar que los servidores públicos también percibirán un bono de **S/1,000** por sus servicios.

Consideraciones presupuestarias

Para implementar este bono, se realizarán modificaciones presupuestarias a **nivel funcional programático**, y se exonera a la norma de los siguientes artículos:

- Artículos 9 y 11 de la Ley 31953.
- Artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, relacionado con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

¿Cómo se entregará el bono policía de diciembre 2024?

Para la entrega del bono, se debe tener en cuenta lo siguiente:

El pago debe ser registrado previamente en el Aplicativo Informático para el **Registro Centralizado de Planillas** y de **Datos de los Recursos Humanos del Sector Público** (AIRHSP).

LEE MÁS:

Bono Renta Joven: ¿Qué requisitos necesitas para acceder?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Conoces los 3 poderes del Estado? 🇵🇪
#viralperu #camaracomerciolima #poderjudicial
#congresodelarepublica #palaciodegobierno 🎵 Beat – beaty*